

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de mayo de 2014, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca procedimiento abierto para la licitación del expediente de contratación que se cita, financiado por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 96, de 21.5.2014). (PD. 1699/2014).

Diligencia, para hacer constar que, advertido error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Prescripciones Técnicas y Criterios de Valoración de las Ofertas), correspondiente al expediente de contratación: «Suministro de mobiliario de oficinas para el edificio núm. 9 «Francisco de Miranda», para uso administrativo, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiado por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía», (Ref. Interna EQUIP.EDIF. N° 9), se procede a la correspondiente rectificación de acuerdo con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los términos siguientes:

1) En el Cuadro Resumen de Características, Criterios Evaluables mediante fórmulas y Proposición Económica, Criterio 2 «MEJORAS» (Páginas 40 y 41); así como en el Pliego de Prescripciones Técnicas (Anexo IX), apartado 8 «Anexo I: Criterios de adjudicación» - Criterios cuantificables mediante fórmulas –Mejoras– (página 63):

Donde dice:

Mejora 2: 0,1 puntos por cada armario bajo más de lo exigido en pliego, como máximo 6 puntos.

Mejora 3: 0,4 puntos por cada silla confidente más de lo exigido en pliego, como máximo 6 puntos.

Debe decir:

Mejora 2: 0,1 puntos por cada silla confidente más de lo exigido en pliego, como máximo 6 puntos.

Mejora 3: 0,4 puntos por cada armario bajo más de lo exigido en pliego, como máximo 6 puntos.

2) En el Pliego de Prescripciones Técnicas, apartado 3 «Muestras» se ha omitido indicar lo siguiente:

«El plazo de presentación de las muestras será de 15 días naturales contados a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.»

Nuevo plazo de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta diligencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.